



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

2950

DECRETO ALCALDICIO N°
SALIDA FURGON

BULNES,

02 SEP 2021

VISTOS:

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Chillan por traslado de pacientes al Hospital Herminda Martin de Chillán el miércoles 25 de Agosto 2021, desde el Cesfam Santa Clara.

2.- Las Facultades que me confiere, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Carlos Elgueta Palma, chofer auxiliar, para trasladar pacientes al Hospital Herminda Martin de Chillan el día 25 de agosto 2021, en el furgón HYUNDAI patente KJXP-81.

Paciente:

Luis Rubilar : Gabriela Mistral # 220 Pueblo Seco : [REDACTED]

2.- La salida se realizará a las 13:00 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.-

3.- Impútese los gastos de peajes si corresponden al presupuesto del Departamento de Salud Bulnes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SLH/PAP/MUZ/RMP/magc



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

					Recibido
					Observ.
					Visado

Distribución:

- Interesado
- Exped. Individual (RRHH)
- oficina partes
- Finanzas



MEMORANDUN INTERNO N° 550

DE : Directora (s) Cesfam Santa Clara
A : Sr. Carlos Elgueta Palma
Chofer furgón patente KJXP81
MAT. : Traslado de pacientes

Santa Clara, 31 agosto 2021.-

Estimado, solicito traslado de pacientes a Chillán Hospital Herminda Martín el día 25 de agosto 2021, desde las 13:00 horas en adelante las horas serán anotadas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

- Luís Rubilar

Sin otro particular, atentamente a usted.



ROCIO NEIRA PICHUN
Directora (s) Cesfam Santa Clara

RNP/magc

Distribución:

La indicada

Archivo Cesfam.